

EL CORREO DEL SUR.

ORGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

AÑO X.

CONCEPCION, SABADO 18 DE FEBRERO DE 1860.

NUM. 1220.

CHILE EN 1859.

I.

DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CHILENA.

Cuando se supo en Europa, a fines del año último, que serías asonadas acababan de estallar en Chile, un sentimiento de tristeza se difundió entre los hombres que observan desde bastante altura los hechos políticos, para estudiarlos en conjunto i comprender la realidad que existe entre las naciones. Desde muchos años atrás, solo se habían recibido de Chile noticias favorables en lo que toca al gobierno, la seguridad pública, el progreso intelectual, el comercio, las finanzas, el crédito; todos se complacían en considerar este país como una República modelo, llamada a dar el ejemplo a los estados vecinos i a formar algún día una federación hispano-americana, sin la que difícilmente podrán resistir las razas latinas del Nuevo-Mundo a la ambición de los Estados-Únidos. Esta buena impresión, preciso es reconocerlo, acaba de sufrir un golpe grave. La crisis reciente no ha sido revelada a la Europa mas que por unos trozos de correspondencias, por algunos noticias sucintas, incoherentes, que pasan de un periódico a otro sin exámen i que añaden a veces por malevolencia un tinte siniestro a lo que los hechos tienen de aflijente en sí mismos. Conviene, pues, recordar al antiguo mundo que entre todas las colonias españolas emancipadas, Chile conserva un lugar aparte; se vá a ver que no ha sido atacado en las fuentes de su prosperidad, i que la excitación política que sufre en este momento, no tiene un carácter alarmante para el porvenir.

Ya se sabe que el país solo ha sufrido una revolución política, la que se consumó en 1833, cuando se proclamó la independencia. Desde entonces, la metrópoli, la industria, local prohibida, i se ponían trabas en lo posible a las relaciones con los extranjeros. La población indígena estaba consagrada a la mas penosa explotación. Algunos segundones de familia o aventureros sin porvenir iban de Europa con el firme propósito de enriquecerse prontamente mediante el trabajo de las minas, único que entonces se permitía. Si por acaso algunas familias atestiguan el deseo de establecerse en el país, fácilmente obtenían la concesión de una grande extensión de tierras i el derecho de ligar a su servicio a algunos trabajadores indígenas por una especie de servidumbre; pero se les prohibían las funciones administrativas para adormecer hasta las mas leves ilusiones de independencia. El clero, encargado exclusivamente de la enseñanza, tenía por palabra de orden el impedir todo movimiento intelectual i se hallaba al nivel de semejante tarea. La vigilancia i los rigores de la inquisición no impidieron sin embargo la furtiva introducción de los escritos filosóficos; acójióse con avidez los rumores suscitados por la emancipación de los anglo-americanos i por la revolución francesa. Un ministerio de desarrollo comenzó a obrar en las inteligencias i desde que tuvo probabilidad de éxito, se vió surgir una población entusiasta para pedir i conquistar su independencia.

El sistema anterior dejaba subsistentes en las colonias emancipadas, por una parte multitudes ignorantes, ávidas, medio salvajes, tan indiferentes como ajenas a las nociones políticas, i por otra algunas familias que formaban aristocracias naturales por su origen i sus riquezas. ¿Cómo constituir poblaciones semejantes? Conocióse muy pronto que era tan difícil importar príncipes europeos para hacerlos monarcas, como lo había querido San-Martin, como inaugurar dictaduras vitalicias, como la hacia Bolívar. Improvisáronse, pues, algunas repúblicas con las las reminiscencias del Contrato social i el ejemplo del régimen anglo-americano. Una sola cosa se olvidaba, i era que para constituir democracias se necesitan pueblos. Este punto de partida explica los desórdenes cuyo triste espectáculo han dado i dan condenada la frecuencia las repúblicas latinas del Nuevo-Mundo.

Chile no ha logrado sustraerse de una manera absoluta a esta fatalidad de origen, pero la ha experimentado con menos rigor que en otros países. La clase menesterosa era escasa i se hallaba diseminada; el clero se había apoderado fí-

cientemente de ella. El patronato de las familias de sangre azul era benigno i generalmente respetado. Siendo por otra parte estas familias numerosas, relativamente a la población, su aproximación instintiva era suficiente para formar un partido conservador bastante fuerte para precaver las grandes catástrofes. Quizás había entre esta nata de la sociedad chilena muchas personas que echaban de menos la tranquila somnolencia del antiguo régimen; pero la dominación española estaba evidentemente arruinada i el partido conservador se creyó en el deber de sucederle. Desde los primeros tiempos de la independencia, concibió el feliz pensamiento de crear un centro de instrucción superior en donde pudiesen formarse los ciudadanos llamados a servir a su país. Tal fué el origen del Instituto Nacional de Santiago, cuya influencia es hoy en el desarrollo intelectual i político de Chile.

Cuando llegó la época de Chile una Constitución regular, —hacia el año de 1833,—los teóricos imprudentes, impulsados por el soplo de la opinión, obtuvieron el triunfo en el seno del congreso i hicieron prevalecer en él los principios de la democracia absoluta. Este nuevo régimen no estaba en armonía con los elementos que componían la nación; la experiencia no le fué favorable. El desorden produjo la guerra civil, i como sucede de ordinario el partido conservador recobró su ascendiente. Los vencedores recibieron en esta época el sobrenombre popular que todavía conservan de *pelucones*, aludiendo a las tendencias retrógradas que se les sospechaban. La verdad es que la mayor

parte de ellos eran hombres i con muchas veces las preocupaciones del antiguo mundo español. Sin ser adversarios sistemáticos del progreso, rechazaban de las innovaciones particularmente en lo que concernía al régimen de las tierras i esa especie de patronato feudal que conservaban sobre sus colonos. La educación que habían recibido no era la mas apropiada para hacerles discernir por sí mismos la parte que es menester tomar en las tendencias de la época i la condición especial de las sociedades sud-americanas. Tampoco formaban uno de esos partidos políticos que saben claramente lo que quieren i marchan por su propio impulso hacia un fin determinado. Desde entonces se acostumbraron a dejarse guiar i poner todo su crédito al servicio de los jefes que estaban en posesión de su confianza.

Esta disposición de los *pelucones* ha sido la salvación de Chile i la salvación de ellos mismos. Existían entonces para guiarlos inteligencias dotadas de una rara sagacidad, verdaderos hombres de Estado, que comprendieron que Chile necesitaba una especie de noviciado republicano, que si era urgente resistir a los excesos demagógicos, también era preciso, en el interés de la clase superior, oponer un obstáculo a los abusos de su preponderancia. Este pensamiento político inspiró la Constitución de 1833, que, substituyendo siempre en su carácter de república i democracia, tiende a fortalecer el poder del Gobierno como una garantía de seguridad pública i como un órgano moderador entre los elementos extremos e inconexos que componen la población chilena.

Atribúyese el honor de esta Constitución a don Diego Portales, aunque no sea su único autor, i su nombre ha quedado ligado a la política que de ella se deriva. El ilustre ciudadano a quien la gratitud pública ha elevado una estatua, murió en 1837 víctima de una sedición militar. Cuando se trajo su cuerpo traspasado por las bayonetas, se dejó sentir en el público una conmoción de horror contra el espíritu de revuelta, las ambiciones, el militarismo, azote de las repúblicas. Este sentimiento redundó en provecho de la presidencia siguiente, la del general Búlnes. Este fué un período de tranquilidad i progreso político de que el país ha conservado un grato recuerdo. El general tenía por primer ministro a un joven, don Manuel Montt, anteriormente rector del Instituto Nacional, después de haber desempeñado en él con distinción la cátedra de derecho romano.

A pesar del silencio de las facciones, la

vida intelectual no se había interrumpido, muy al contrario. El señor Montt que debía su celebridad i su fortuna política al profesorado, abrigaba el mayor celo por la instrucción pública. El Instituto Nacional que se había reorganizado sobre estensas bases reuniendo a los hombres distinguidos del país, algunos profesores llamados de Europa, se convirtió en un foco de elaboración para las ideas progresivas. El espíritu chileno es naturalmente reflexivo, penetrante mas inclinado al espíritu del raciocinio i la palabra que a las ciencias de observación. Los cursos de literatura, de legislación, de derecho público, de economía política, eran los mas concurridos. Examinando los *Anales de la Universidad*, publicados mensualmente, encuentro que las lecturas públicas que los jóvenes auditores acostumbraban a hacer, ruedan preferentemente sobre la ciencia social, por ejemplo, la organización del poder municipal, los límites del poder judicial, el juri, la necesidad de la educación popular. En esta escuela se formaba una juventud ardiente, llamada, como heredera de las familias principales, a cooperar mas tarde en la administración. De este modo se impregnaban las inteligencias de ideas nobles i sanas sin duda, considerándolas de una manera abstracta; olvidábase únicamente que los pueblos nacieran necesitan de la tutela del poder i que es indispensable cierto aprendizaje para el ejercicio de las libertades públicas. Cayendo en medio de estos elementos la noticia de la revolución de 1848, los puso en incandescencia. La época de la elección presidencial se aproximaba, presentándose así una oportunidad para

su realización. Por su parte los *pelucones* sentían mas que nunca la necesidad de una dirección hábil i enérgica. No podían hacer una elección mas acertada que la del ministro del jeneral Búlnes. Gracias a su apoyo, el señor Montt fué nombrado presidente de la República.

Las elecciones de 1851 habían excitado en el mas alto grado las pasiones políticas. El progresismo irreflexivo comenzaba a enjendrar un socialismo destructor. Una insurrección estalló de una manera formidable en muchos puntos del territorio. El joven presidente confió el mando del ejército a su predecesor. El jeneral Búlnes, conocido ya por algunos brillantes hechos de armas, abatió muy pronto la insurrección por medio de un golpe decisivo; después, al volver a entrar en la vida privada, dió a la América del Sur un ejemplo muy nuevo i que harto necesitaba, el de un jefe victorioso inclinando su espada ante una magistratura civil.

El poder quedaba ya sin disputa en manos del señor Montt, pero era demasiado pesado para soportarlo. Después de una revolución abortada, los vencedores son mas difíciles de disciplinar que los vencidos. Entre los *pelucones* cada uno se honraba de conservar las tradiciones de Portales; pero cada uno también las interpretaba a su manera. Para el mayor número, todo consistía simplemente en poner el Poder Ejecutivo bajo la discreción de la clase preponderante; para otros, en cuyo número se encontraba sin duda el señor Montt, especie de veto atribuido al presidente debía ser no solo el medio de preservar los intereses legítimos del partido conservador, sino también un freno para preservar a los *pelucones* de esas inclinaciones retrógradas que los habían llevado a su ruina. Para desviarse de las controversias irritantes, el señor Montt anunció una serie de trabajos administrativos i de progresos eficaces en los cuales debían interesarse los ciudadanos de cualquiera condición. Su principal auxiliar en esta tarea fué su antiguo colega i sucesor en la dirección del Instituto, don Antonio Varas, hombre de Estado que, por su ardor en medio de las luchas políticas, ha irritado con frecuencia a sus adversarios, pero cuya capacidad jamás ha sido puesta en duda por ningún chileno, amigo o enemigo. Vamos a ver como ha sido ejecutado el programa de 1851.

La base de todos los trabajos administrativos, el primer instrumento del progreso, es una buena estadística de la po-

blación. A este respecto Chile tenía mucho que desear. Los padrones anteriores, hechos sin método i sin mucho cuidado, solo suministraban indicaciones aproximativas. Desde el segundo año de su presidencia, el señor Montt se hizo conceder por el Congreso un crédito de 150.000 francos para ejecutar un empadronamiento en una vasta escala, con las precauciones empleadas en los países ilustrados en donde se pone todo esmero para conseguir la exactitud de los informes. Un decreto del 25 de febrero de 1854 fijó el 29 de abril siguiente como el día en que la operación debía efectuarse simultáneamente en toda la extensión de la República. Los cuadros debían indicar para cada individuo el sexo, la edad, el estado civil, la profesión o industria, el grado de instrucción, la nacionalidad de los habitantes de origen extranjero, i aun los no-valoros resultantes de las incapacidades físicas. Esta inquisición dió lugar a una basta publicación de grandes dimensiones, concluida el año último solamente i cuyo mérito i utilidad son incuestionables: es el mas completo i el mejor de los documentos de este jénero publicados en la América del Sur; hai indudablemente muchos países europeos que no los poseen semejantes.

El número de habitantes, según los datos suministrados por el censo levantado en 1854, es de 1.439.129. Este resultado ha desencantado algun tanto a los chilenos que se imaginaban el país mucho mas poblado. Se ha dicho por ellos que las operaciones se habían ejecutado en un día de lluvia abundante, una especie de diluvio, que contrarió la investigación de los comisionados i que no se ha logrado la exactitud de los datos suministrados. En 1857 la cifra de 1.558.319. Si se ve por esto, que hai en esta suma un aumento de 8 por ciento, lo que es considerable para un período de tres años. Los datos estadísticos formulados en 1844 daban por resultado una población de 1.083.801 habitantes solamente. Tomando por base estas cifras, bastante inciertas por desgracia, se calcula que la población de Chile debe doblarse, por término medio, en el espacio de treinta años (1). No podría tomarse a la letra esta apreciación; porque hai que atender a la naturaleza de los cálculos de este jénero, que son incesantemente modificados por verificaciones de errores o eventualidades imprevistas. Sin embargo, nos creemos autorizados para decir en téris jeneral, que la sociedad chilena se halla en via de rápido crecimiento, signo incontestable, de prosperidad pública: los hechos que allí se observan no se apartan mucho de los fenómenos de reproducción observados en los Estados Unidos.

Una cosa notable resulta del exámen de los documentos que tengo a la vista, i es el gran número de niños, comparativamente al de los adultos desde su nacimiento hasta la edad de quince años. La proporción que es de 33 por ciento en ocho de los principales estados de Europa pasa de 42 por ciento en Chile. Es bastante natural que las primeras edades estén mas largamente representadas en una sociedad donde circula una savia viva i ardiente; pero no basta para el aumento de las poblaciones, que la fecundidad sea excitada por los progresos del bienestar material, es también necesario que estos pequeños seres que vienen al mundo sean conservados i convenientemente desarrollados. Según esto, hasta en estos últimos tiempos, la mortalidad de los niños en Chile ha excedido en mucho a las proporciones ordinarias. ¿A qué atribuir este triste resultado en un país tan afamado por su salubridad, donde los trabajadores ofrecen tan curiosos ejemplos de fuerza muscular i donde las personas centenarias (2) son relati-

(1) Segun los cómputos mas recientes hechos por M. Legoyt, i consignados en el *Diccionario de economía política*, el período de dobleamiento para diez i seis de los principales estados de Europa, ha sido por término medio de 109 años: este término varia entre 49 años para la Gran-Bretaña, comprendida la Irlanda, i 185 para la Baviera. Para la Bélgica este período es de 82 años i para la Francia de 128.

(2) El empadronamiento jeneral de 1854 indica nominalmente, i segun las investigaciones hechas para suplir la insuficiencia de las actas auténticas, 558 individuos de 100 a 130 años.

vamente mas numerosas que en ninguna parte. La abnórra mortalidad de los niños no puede explicarse sino por la ignorancia i la incuria que domina en el seno de las clases bajas tan largo tiempo desatendidas. El remedio contra este azote es elevarlas al nivel de la moralidad por medio de la educación pública. Una noble emulación existe a este respecto entre los hombres de estado de Chile. Se comprende allí, sobre toda, la urjencia de sacrificios por la instrucción primaria que necesita inmediatamente la infancia ofreciéndole la escuela por asilo, i que prepara para el porvenir padres de familias mas inteligentes, mas accesibles a la idea del deber.

Hasta 1853 no se ha tenido una tazon positiva sobre el estado de la instrucción popular. Las primeras investigaciones fueron hechas por el ministro de aquella época, el señor don Silvestre Oelagavia, i me complazco en hallar en ese documento, el acento de una verdadera simpatía por esos pobres abandonados a quienes se trata de sustraer a la servidumbre i a los peligros de la ignorancia. La educación pública en Chile es distribuida por escuelas fiscales, municipales, particulares o conventuales; no se paga sino en los establecimientos particulares, i aun no en todos: la admisión en las otras categorías, es gratuita. Antes de 1853 el número de escuelas de toda especie, era de 421, de las cuales 382 eran para niños con 17.553 alumnos, i 149 frecuentadas por 5.603 niñas. El total de niños repartidos en las diversas escuelas primarias, era poco, segun me de 23.155 i el número de los que recibían educación gratuita en las

escuelas municipales era de 14 mil 415. Mas del tercio de estos niños solo sabían deletrear los otros leían corrientemente i escribían con regularidad. Cerca de 7.000 alumnos alcanzaban hasta las nociones del catecismo, la gramática castellana i la aritmética.

Los progresos de la instrucción primaria bajo la administración del señor Montt son uno de los rasgos que mejor la caracterizan. Si las escuelas municipales, particulares i conventuales han perdido mas que aprovechado durante siete años, en cambio, las escuelas sostenidas por el fisco i vigiladas por el Estado han pasado de 165, con ménos de 9.000 educandos, a la cifra de 451, con 22.349 alumnos. El aumento del número de clases para las niñas, es particularmente notable. En suma, las escuelas de diversas especies consagradas a la educación popular son frecuentadas en este momento por 25.000 niños de ambos sexos, sin contar algunas salas de asilo en las cuales se da ciertos principios de instrucción primaria. Se han instalado ademas escuelas rejenerarias en la mayor parte de los cuerpos del ejército, i escuelas nocturnas para los adultos de la clase civil; estas alcanzan a 23 i son frecuentadas por 901 obreros.

(Continuará.)

Ministerio de Justicia.

Santiago, diciembre 23 de 1859.

Aprobábase el presupuesto de gastos del Liceo de Concepción, para el año próximo venidero de 1860, en la forma siguiente:

SALIDAS.

GASTOS ORDINARIOS.

Partida primera.

Item 1.º Para la manutención de los alumnos internos, a razón 625 pesos mensuales, 7500

Partida segunda.

SUELDO DE LOS PROFESORES I EMPLEADOS.

Item 2.º Sueldo del Rector 1500
" 3.º Id. del Vice Rector 1200
" 4.º Id. del profesor de Física e Historia natural 900
" 5.º De la 6.ª del cuerpo de Humanidades . . . 900
" 6.º Id. de la 5.ª de id. 900
" 7.º Id. de la 4.ª de id. 800
" 8.º Id. de la 3.ª de id. 800
" 9.º Id. de la 2.ª de id. 800
" 10. Id. de la 1.ª de id. 800
" 11. Id. de la 1.ª de Matemáticas . . . 600
" 12. Id. del id. de la preparatoria de id. 500
" 13. Id. del id. de Religión 600
" 14. Id. del id. de Francés 400
" 15. Id. del id. de Inglés . . 400
" 16. Id. del id. de Port. 400

cultura; a mas, hai en diferentes puntos, minas de oro, plata, cobre, &c., todo lo que por sí mismo atraeria la colonización extranjera i de otros pueblos de la República.

A los indios debe tratarse con todas las consideraciones posibles, no dejando que los españoles los engañen, en fin, suministrándoles justicia en todos los casos que la necesiten.

Si el ejército que debe expedicionar consigue castigar i someter a los indios, i luego despues regresase triunfante qué habríamos adelantado? bien poca cosa, porque siempre quedaba la Araucanía unida, siempre existia la causa cuyos malos efectos hemos palpado. Lo digo por que mientras esté la Araucanía unida, nunca dejarán de haber malhechores que busquen asilo entre sus habitantes i quienes continuamente los estarán induciendo al crimen. Necesario es desmembrar la Araucanía que es la causa, para que cesen los efectos, de este modo haríamos mas felices a sus habitantes, considerándolos como hermanos, hijos de una misma Nación, i nos habríamos librado de enemigos; quitándoles para el futuro una arma a los que obran empujados por el espíritu de malas pasiones i un refugio a los malhechores.

Trabajemos de una vez bien, evitando en lo posible el derramamiento de sangre chilena: tengamos fé en la Providencia, que ella coronará nuestros esfuerzos.

Nacimiento, febrero 4 de 1860.

J. C. M.

MISCELÁNEA.

Un abuso remediable.—Un artículo del reglamento de policía Urbana dice *Queda igualmente prohibido vender mostos nuevos antes del primero de Abril de cada año bajo la pena de perder la especie i pagar un real por cada arroba de las que se conduzcan.*

El objeto del precedente artículo es mantener i cuidar de la salubridad pública. Sabido es que el mosto nuevo fermenta en abundancia en los primeros días de la fabricación, por consiguiente produce grandes cantidades de *gas* que al escapar producen enfermedades i muchas veces la muerte del individuo.

Nunca nos cansaremos de recomendar a la policía la observancia de todas aquellas disposiciones que mas relacion tengan con la salubridad pública; de este modo lograremos hacer desaparecer la mayor parte de las enfermedades que constantemente afligen a nuestra clase proletaria quitándole su fuerza i energía.

Ya es tiempo de que se cumpla, pues, con el artículo del reglamento citado, porque ya hemos observado que se principia a vender este nocivo licor.

Otro artículo del bando de Policía.—Ordena cerrar todos los sitios que se encuentran vacíos en el recinto de la población, i vemos que en muchas partes no se le ha dado su literal cumplimiento.

La permanencia de semejantes lugares sin ponerles el cierre que se ordena, es altamente perjudicial, ya para el aseo i ornato de la población, ya por la seguridad pública.

Todos los habitantes de la población, se aprovechan de estos sitios para depositar las basuras i desperdicios de sus casas. Ademas de estos, los serenos se encuentran casi en la imposibilidad de poder vigilarlos, dejando de este modo que los bandidos i facinerosos tengan una espedita entrada en los sitios i casas.

Deseamos que se dé cumplimiento a esta parte del bando por ser tan reconocidamente útil, tomar una medida pronta i eficaz.

Temporal en los baños.—Se ha confirmado ahora la noticia que dimos anteriormente, sobre el temporal que habia ocurrido en los baños de la cordillera de Chillan. Por varias personas recién llegadas de aquel punto, se nos asegura este suceso, el que causó gran alarma i temor en todos los viajeros que se encontraban en aquellos momentos en los baños.

Fogatas en la alameda.—Se ha vuelto a repetir la mala costumbre de quemar vasmus a los alrededores de la alameda, regalando a los transeúntes el mal olor que arrojan esas inmundicias puestas a la viva acción del fuego. Sería de desear que en adelante el guarda alameda, prohiba que el vecindario o los niños se ocupen de hacer fogatas a inmediaciones de este paseo público, porque a mas de ser impropio, el aire siempre infectado con el humo insostenible, producido por las llamas, hace huir a las

personas que frecuentan nuestra hermosa alameda.

A propósito.—Hemos observado tambien que algunos animales pastan diariamente en la alameda.—Esto quiere decir que el empleado a quien se encarga cuidar de este lugar, no presta atención a sus obligaciones.—Si se constituye en potrero para alimentar ganados el único paseo público que tenemos en Concepcion, bien presto los álamos se destruirán i los amantes a los paseos ya no querrán visitar tanto nuestra alameda, si habian de encontrar en ella una tropa de animales, en cambio de los preciosos objetos que ellos pensarán encontrar a cada paso.

Una indicación.—El cuerpo de seguridad de Concepcion, necesita todavía de ciertas reformas i mejoras para que los deberes de los empleados que lo componen ofrezcan mayores garantías a la población, como tambien a la misma moralidad i disciplina del cuerpo de policía. Muchas veces los guardias han resultado cómplices en varios robos cometidos en el pueblo; i aunque la justicia no ha podido aplicarles, por esta falta criminal, el peso de la lei por no haber pruebas suficientes, sin embargo han habido fuertes presunciones para creerlos comprendidos en esta clase de atentados, que aseraran claramente que tomaron parte en ellos los policiales, individuos que debieron sobreponerse a todo trance, a las maquinaciones e intentos del ladrón i bandido. Es necesario, pues, que estos empleados, al enrolarse en las filas de la Guardia municipal, justifiquen suficientemente, ante el Jefe del Cuerpo, su honradez i buena conducta. Si es verdad hasta ahora se han tomado estas mismas precauciones con todos los individuos que pretenden ocupar este destino, mas no por esto se ha evitado que los policiales cometan abusos i ciertos actos, que revelan su mala comportamiento; pues el vicio u otra clase de costumbres altamente perniciosas para el hombre, les han hecho faltar abiertamente a sus deberes.

Ya que el señor Echeverri, ha tomado el mando de nuestro cuerpo de seguridad, no dudamos que *prestará mucha atención a que decimos en este momento, que no se permita a nadie que se enrola en el cuerpo, sin que antes de ser admitido, se le asegure que aspiran a ocupar el destino de guardias, esto es, que las garantías que otorga cada uno, sean calificadas por sujetos respetables del vecindario, sin que quede la menor duda o sospecha sobre la intachable conducta i buena comportamiento en todo aquel que desee enrolarse en la policía. De este modo parece que se podrían evitar toda complicidad de los guardias en los robos que a veces tienen lugar en la población, i los intereses públicos i particulares estarían siempre fuera de cualquier atentado de los malhechores cuando estos pretendieran apropiarse de ellos furtivamente o ya por medio de la violencia.*

Nuevo sistema de alumbrado.—Dícesenos que está en proyecto un nuevo sistema de alumbrado para la población, que consiste en usarse del gas hidrógeno en lugar del que hasta ahora se acostumbraba, i ademas que la luz se transmitirá por medio de cañería, en la misma forma adoptada en Valparaiso o en otras ciudades de la República. Se nos ha asegurado que el señor Intendente se empeña grandemente por introducir esta importante mejora entre nosotros. No damos por ahora otros pormenores sobre este suceso, intertanto no tengamos datos mas verdaderos i satisfactorios para nuestros lectores.

Literatura nacional.—Como un rumor que no carece de fundamento, ha llegado a nuestros oídos que varios jóvenes ilustrados intentan fundar, a imitación de Santiago i Valparaiso, una sociedad literaria con el nombre de *Círculo de Amigos de las Letras*, i bajo idénticas bases que las de aquellas ciudades i manteniendo frecuentes relaciones con ambas.—Aunque no aseguramos todavía la realidad de tan bello pensamiento, nos felicitamos sinceramente al ver que hai quien piense ya en romper la apatía que nos domina, i en crear, o al menos hacer revivir entre nosotros, la afición por las bellas letras.

Comunicado.—La naturaleza de los hechos que a la autoridad se denunciaron en el comunicado que insertamos en otra columna, no pueden menos que llamar seriamente la atención de la autoridad de esta provincia. Estamos seguros de que ella tomará las providencias que sean precisas para cortar los males de raíz.

Por otra parte, no deseamos otra cosa mejor, que el que se nos denuncien siempre los abusos de cualquiera naturaleza que ellos sean, para poner un pronto remedio. Nos aprovechamos de

esta oportunidad para pedir que siempre se nos suministren estos datos fin de cumplir mejor con la tarea que nos hemos impuesto.

Chile en 1859.—El artículo que bajo este título inserta el *Ferrocarril* en sus columnas i que a nuestra vez lo reproducimos en nuestro *Correo del Sur*, nos ha llamado la atención por la verdad de los hechos en que se apoya i el modo como trata las cuestiones.

Cuando se quiere poner de manifiesto los progresos de un país, los bienes que se debe a tal o cual administración, no tenemos mas que consultar los datos que la estadística nos suministra. En ella se puede ver claramente el rápido incremento que la sociedad chilena debe a la actual administración. Hemos progresado; pero ni con la lentitud i regularidad con que se desarrolla el árbol que crece naturalmente, sino con la rapidez extraordinaria que se debe al trabajo, laboriosidad i inteligencia de los hombres eminentes a quienes están confiadas las cosas públicas en Chile.

Como quiera que sea, la pluma que ha redactado el artículo que insertamos, ha tenido un tacto particular i una lógica severa para darse cuenta i explicar los sucesos de que hace referencia.

Medida importante.—La Intendencia ha nombrado una comisión compuesta de los facultativos que se expresan en el decreto que insertamos a continuación, para que examine el estado en que se encuentran los medicamentos que se venden en las boticas de esta ciudad i tambien las aptitudes de sus dependientes. Está igualmente autorizada para indicar las mejoras que crea necesario introducir en los hospitales de caridad, a fin de obtener mejores resultados del servicio de estos establecimientos. Su comisión será tambien extensiva al modo de administrarla inoculación de la vacuna con mas acierto i a indicarle medidas que eviten las consecuencias de su mala administración.

El decreto dice así:
INTENDENCIA DE

Concepcion, febrero 16 de 1860.
En vista de lo espuesto por el Delegado del Post-medico i en la forma que

Decreto:
Nómbrese una comisión compuesta de los Doctores D. Juan Lacourt, D. José Masriera, D. Javier Tocornal i del Teniente de policía D. José Miguel Pinto, la que será presidida por el Sr. Tocornal. 1.º Esta comisión se contraerá principalmente a la visita de las boticas existentes en esta ciudad, examinando sus medicamentos i la competencia de sus dependientes.—2.º Las reformas que sea conveniente introducir en el Hospital para su mejor servicio; i las medidas que deben adoptarse para la inoculación de la vacuna, que eviten las consecuencias de la mala administración, i otras medidas que sean conducentes a la salubridad pública; dando cuenta de su resultado.

Añótese, comuníquese i publíquese.

PÉREZ ROSALES.
Solicitud curiosa.—Entre las muchas producciones disparatadas que suelen aparecer a veces, parto de algun cerebro trastornado o ya de la ignorancia de ciertos individuos, ha llegado a nuestras manos, por un acto casual, la siguiente solicitud, firmada por un pobre soldado, en la que se queja a su comandante de ciertos insultos o injurias, con que ha ofendido su honor i delicadeza el cabo Pacheco, perteneciente al cuerpo de caballería que existe en Valparaiso. No es de extrañar que este *simple recluta* haya ensartado tantos disparates i sandeces en su petición. Hai tambien escritores de nota que han caído en peores defectos, haciéndose incomprensibles en sus obras para el lector, quien encuentra en ellas a cada paso el barbarismo mas resaltante u otros defectos de literatura, que dicen bastante claro lo ridículo i irrisible de las producciones del desgraciado escritor.

Como un documento curioso i singular, por su lenguaje, copiamos a continuación la solicitud de que hablamos en este momento. Ella dice así:

SOR COMENDANTE DE CAVAYERIA DE LA CAPITAL DE VALPARAISO.

Mui señor mio,
El soldado mas umilde ante U.S. digo que habiendo sido ultrajado velozmente mi exelsa reputacion, hasta tanto que mi honor puede degradarse, mi veo en inminente necesidad de suplicar a U.S. con mis fervientes votos i al mismo tiempo de acusar a U.S. al inmoralizado Juan Bautista Pacheco cavo incorregible i mal cumplidor de sus obligaciones. El pues como U.S. sabe por lo que voy a exponer, habiéndome encontrado en mi casa aun

que miserable pero gracias a Dios no me falta el pan para mis hijos: por esta razon me veo pues en el estrecho de la necesidad para suplicar a U.S. se sirva conceder buena acogida a esta presentación que aunque de mala letra; pero que expreso lo que dice. El caso es este, que estando como le iba diciendo con mi comadre en mi casa con mis amigos vino pues el tal Pacheco i si mas le digo no ha cumplido con su obligacion de lo cual estoy convencido que al mismo tiempo que U nos llama, le espondré las razones que tengo para que este azorachado hombre no me ultraje. Con que derecho o facultad me insulta tan descaradamente hasta el extremo de no responderle yo una palabra; segun a mi me parece el debe ser castigado por lo menos con la pena que le apropien los supremos tribunales porque si asi no fuera, que otro modo de hacer justicia habia por lo menos por las leyes de los Indios que son tan duras como para esta republica en que la lei es lei i la justicia es justicia.

Sor comandante mi intencion al principio fue perdonarlo pero veo que es necesario, castigar severamente i hacer un ejemplar para que en adelante no, se ultraje con tantos sinsabores al honrado i pacifico ciudadano que presta sus servicios por cinco años a las patrias sin haber resogado jamas. Asi Sor sirvase hechar una lucénica ojeda sobre la conducta de este malevolo mandatario que se arroga facultades sin tenerlas. Es justicia &c.—*Marcelino Moragas.*

Valparaiso, febrero 14 de 1861.

Ocurra el litigante donde corresponda.

Valparaiso, febrero 26 de 1861.

Bustillos, Comandante.

Razon de los cadáveres que se han conducido al Cementerio de Concepcion, desde el 12 al 18 de febrero de 1860.

Dia 13.

Luciano Ortiz, de 96 años, de Concepcion, casado, ganán, de solemnidad.

Clara Ramirez, murió a la edad de 70 años, pobre de solemnidad.

Maria Cruz Pavos, de 8 meses, parvula, de Concepcion, pobre de solemnidad.

Valencia, de Concepcion, pobre de solemnidad.

Vulso, de Concepcion, pobre de solemnidad.

Maria Beatris Debia, de 2 años, parvula, pobre de solemnidad.

Ventura Aranesa, de 45 años, de la Florida, casado, ganán, pobre de solemnidad.

Dña. Dominga Herrera, de 45 años, de Santiago, viuda. Pagáronse 2 ps. de derechos de sepultura i 8 ps. por carro mortuorio.

Pedro Rabio, de 30 años, pobre de solemnidad.

José Maria Beltran, de 88 años, pobre de solemnidad.

Maria Mercedes Castro, de 23 años, de Puchacai, de solemnidad.

Cárlos Sanhueza, de 10 meses, pobre de solemnidad.

Botica de semana.—Desde el domingo 19 hasta el sábado 25 del presente, la de don Hermenegildo Hodges, calle del Comercio, casa de don David Ballarín, media cuadra de la plaza de Armas hacia el Bio-bio.

Abogados de pobres.—Están nombrados para el bimestre de enero i febrero, en lo civil don Santiago Guzman i en lo criminal don Juan Agustin Barros, procurador en ambos ramos don Atanacio Carrasco.

Leemos en el *Constitucional* de Mendoza:

Horrible atentado.—Tal es el que se ha perpetrado en la persona de Fausto Lima, por algunos agentes de policía, en la villa de Lujan. Segun se nos ha referido por personas fidedignas el hecho ha sucedido de este modo: hallándose Lima en una pulpería, quitó a un soldado la carabina i se iba con ella, mas saliendo una pequeña partida en su seguimiento i dándole alcance, fué herido de bala i sable por el sargento i luego por el soldado despojado de su arma, en seguida fué montado a la grupa i llevado al cuartel. Al entrar en él, se levanta de la cama a medio vestir el oficial que ahí habia, da feroces golpes i patadas al pobre herido i no satisfecho aun, toma un sable i descarga golpes sobre el que estaba herido a sus pies, haciéndole nuevas heridas i separándole tres dedos de la mano i sin duda habria acabado con él si no hubieses llegado a tiempo, quienes lo impidiesen. Esta cobarde brutalidad merece encomendarse a la indignacion pública, como asi mismo a la rectitud i se-

verdad de los jueces. Sabemos que el subdelgado del punto ha remitido ya los reos con el sumario correspondiente i que el juez del crimen desplega toda energía i prontitud que requieren las leyes ultrajadas i la humanidad ofendida. Lima ha sido llevado al hospital donde da pocas esperanzas de vida.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.—Dos lanchas de superior construcción i en excelente condicion. Para tratar oírse en Teléfono n.º

A. F. DOWNING.

1219—h.

EL QUE SUSCRIBE. síndico del cancheco formado a los bienes del deudor ausente Eujenio Delhansaye, avisa a los acreedores que teniendo en su poder el producto de la venta de dichos bienes, pasan a informarse a su casa del valor a que asciende el producido, para distribuirlo con arreglo a la lei.

Concepcion, febrero 13 de 1860.

JOSÉ LEONCIO CADENAS.

1218—3 v.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA para el domingo 19 de febrero.

Los misterios del Diablo,

por el célebre profesor de magia i de prestidigitación i miembro honorario de la Academia Magnetológica de Paris,

MONSIEUR PAUL.

ORDEN DE LA FUNCION.

PRIMERA PARTE.

- 1.º Cartas voladoras.
- 2.º El paraguas de Satanás.
- 3.º La botella impenetrable.
- 4.º La multiplicación de las monedas.
- 5.º El pañuelo elástico.

SEGUNDA PARTE.

LOS PAJARITOS SÁBIOS.

- 1.º Un pajarito dirá la hora i los minutos que marque el reloj que se le presente.
- 2.º La persona que guste podrá marcar una tarjeta i el pajarito la adivinará.
- 3.º Un secreto descubierto.
- 4.º Nuevo retrato de una señorita hecho por un pajarito.
- 5.º Prueba de adivinación sobre una moneda.

TERCERA PARTE.

- 1.º Los plumes fantásticos.
- 2.º Los bufos sorprendentes.
- 3.º El tiro de Guillermo. Tén.
- 5.º La caja fascinadora.

PRECIOS.

Palcos de primer orden	8 4
Idem de segundo idem	4
Launets	50 cts
Entrada jeneral	50
Id. para niños	25

A las ocho i media.

NOTA.—Se hace presente que la boletería estará abierta el día antes de la funcion desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Será prohibido a los porteros tomar dinero ninguno en la puerta. Se suplica al público se dignen tomar las entradas que se hallarán en la boletería.

Al públ co.

HABIENDO TERMINADO el contrato que tenia con D. Victor Launus de comprar los vales de trigo emitidos en mi apellido "Estrella del Sur"; en lo sucesivo se cancelarán en mi escritorio en el Tomo i en el número establecido bajo las condiciones publicadas anteriormente.

Concepcion, febrero 13 de 1860.

AGUSTIN MARTINEZ.

1218—1 m.

LIBRERIA AGENCIA DEL MERCURIO.

Nueva sal medicinal, útil solamente para enfermedades inflamatorias. EL MAS VALIOSO DESCUBRIMIENTO MÉDICO de este o de los anteriores siglos.

SAL ANTIFLOJISTICA DEL DR. COGGSWELL.

No es una medicina privilegiada, sino receta de un eminente médico; ni se recomienda como un remedio es específico para todas las enfermedades que afligen al género humano.

No tiene mas que un fin i realiza un solo objeto, a saber: **SUBTUGAR LAS ENFERMEDADES INFLAMATORIAS**, cualquiera que sean su forma i localidad, ya sea la cabeza, la garganta, el pecho, el abdomen, las estremidades o el estia.

Toda clase de inflamaciones (pero ninguna otra enfermedad) se vence segura i fácilmente con ella. Con frecuencia se pregunta cómo sucede esto? Simplemente, igualando la circulación i reponiendo del sistema todas las obstrucciones arteriales i venozas.

Los ilustrados círculos de la sociedad serán los mejores jueces del valor de esta medicina. Hace poco tiempo solamente que esta maravillosa medicina fué sometida al tribunal de un público inteligente; pero durante ese tiempo, cores de mil quinientos editores i publicistas (en los Estados Unidos, Canada, Provincias Británicas i Inglaterra) han experimentado personalmente o presenciado su eficacia en las enfermedades inflamatorias.

OBRAS EN INGLES.

SE HA RECIBIDO TAMBIEN un surtido de obras i la obra nueva del Sr. Fvragante *Los Intereses católicos en América* 2 b.

1217—1 m.

Aviso.—Por decreto del Juzgado de primera instancia del Departamento de Concepción, se ha mandado citar a los acreedores del finado D. José Manuel Fritz, para que en el término de 20 días contados desde el 10 del presente, comparezcan ante aquel Juzgado a hacer uso de los derechos que tengan en contra de la testamentaria del expresado Don José Manuel Fritz, bajo apercibimiento de llevarse a debido efecto lo que deliberasen la mayoría de los concurrentes.

1218—27 v.

ITINERARIO

del Correo de Concepción a Talca.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad y la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCIÓN.
Los días martes, viernes y domingo.
LLEGA A CONCEPCIÓN.
Los días lunes, jueves y sábado, a las tres de la tarde.

Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los días designados arriba. La bolsa queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 6 de la misma.

Administración principal de Correos, Concepción enero de 1890.

J. DEL POZO.

ITINERARIO

del Correo de Concepción a Chillán.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad y la de Chillán, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCIÓN.
Los días lunes i viernes, a las 12 del día.
LLEGA A CONCEPCIÓN.
Los días martes i sábados, a las 8 de la mañana.

La correspondencia se recibe el día de la salida, hasta las 11 en punto.

Administración principal de Correos, Concepción enero 24 de 1890.

J. DEL POZO.

AVISO OFICIAL.

Por resolución de esta Intendencia se ha prorrogado hasta el 1.º de marzo próximo, el término señalado con fecha 4 del mes próximo pasado, para que los candidatos al destino de "jefe ejecutivo," en cada uno de los departamentos de la provincia, se presenten a esta Intendencia en el término prefijado a inscribirse en el número de los licitadores.

Por orden del Sr. Intendente
José Antonio Reyes, oficial 1.º

Aviso Comercial.—A fecha 1.º del presente, hemos establecido una casa de comercio que opere en esta plaza, bajo el nombre de **LA UNIÓN**, en la calle de la Libertad, entre la calle de la Constitución y la de la Independencia.

Concepción, enero 1.º de 1890.

ENRIQUE PASTOR.
DANIEL MERINO.

1215—8 v.

ADUANA DETALCAHUANO.

Se avisa al público que en esta Aduana, San cajo, ferretería i mercadería marca **H. F.** procedente del Tomé, que se ignora el dueño a quien pertenece, habiéndose depositado en almacenes por orden del Sr. Ministro. La persona que tenga derecho a él, puede ocurrir a presentar los documentos correspondientes, i será entregado, sin más gravamen que el importe de este aviso.

Alcaldía de la Aduana, febrero 6 de 1890.

J. FELIX ARILLANA.

1216—

NOVEDAD EXTRAORDINARIA.

Creación de la naturaleza.

Acaban de llegar de las Islas del Pacífico, un gallo i una gallina que continúan el título de este aviso, como pueden convenirse en vista de los dichos objetos. Nada más admirable; pues que llevan sobre la cabeza una arma terrible para el combate antes de las que naturalmente tienen todos los sujetos de su especie. Estarán en exhibición desde el Domingo 12 del presente hasta el 26 del mismo. Se invita a todas las personas aficionadas a las ciencias i las que por curiosidad quieran ver este fenómeno. El precio de entrada son diez centavos por persona. En la esquina de la calle de San Martín núm. 62, casa de D. José María Cancha. Estará abierto desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

1216—6v—Febrero 9.

Aviso Interesante.—En el taller de Encuadernación del que suscribe, se barnizan las cubiertas de los libros de cualesquiera clase de pasta que sean, por un nuevo procedimiento. Los libros así barnizados, presentan las siguientes cualidades: 1.º Hacer incorruptible la encuadernación. 2.º Que pueden lavarse cuando se quiere i 3.º Que presentan la hermosura i su aroma agradables.

También se admiten libros a componer i quitarles las manchas de tinta, grasa o aceite.

PEDRO JOSE AGUILA.

1214—15 v.

NUEVO

COLEJO INGLÉS

PARA SEÑORITAS.

Casa de la Señora doña Luz Peña, calle de San Martín.

Dirijido por la Señora i las señoritas Nixon.

Todos los ramos que ordinariamente se cursan en establecimientos de esta clase, serán enseñados con esmero i cuidado.

El colejo está listo para recibir alumnos, desde el 1.º de febrero próximo.

1211—15v—Enero 28.

OJO AL AVISO.

EL QUE SUSCRIBE pone en noticia de todos sus deudores morosos, que está dispuesto a hacerles concesiones en arreglos ventajosos, bien sea, sobre intereses, o capital, con la precisa condición de que han de efectuarse en todo el presente mes de Febrero, i de no hacerlo así quedarán estos sin efecto, teniendo que entenderse después con algún apoderado o cobrador.

Concepción, Febrero 1 de 1890.

1213—10 C. MENCHACA.

REALIZACION.

Se ofrecen en venta las propiedades siguientes:

1.º La casa que en el barrio de San José habita el que suscribe, siendo su situación, tanto para vivir como para establecer cualquier clase de negocio, inmejorable i en cuanto a su valor, realizable para el que la compra, en cualquier tiempo, i con ventaja, pues por allí es donde se va extendiendo la población, se encuentra cerca de la plaza de Abastos &c.

2.º La fábrica de velas i jabón establecida en la misma casa, cuya venta mensual al contado se garantiza en 3.000 ps. a lo menos, pudiéndose triplicar, en caso de venderse a plazos corrientes, i siendo ese negocio uno de los pocos que se puedan exceptuar de la paralización general del comercio.

3.º Unas medias-aguas frente al costado del convento de San José, ocupadas en arriendos por un establecimiento de tocilería, i a las cuales así que el derecho en arriendo por 3 i medio años, de lo demás del sitio en que están fabricadas pueden producir el comprador un 50 p.º al año de su valor, teniendo a más derecho de sacarla después de concluido el contrato.

4.º Unos restos de la barraca de madera que en el mismo sitio estuvo establecida el año próximo pasado.

5.º Un sitio de 16 varas de frente i fondo correspondiente, ubicado en Penco, a una i media cuadra de la plaza, i a la entrada del pueblo, con una casa que ocupa todo el frente. La persona que se interesara al todo o parte de lo que se ofrece en venta, puede verse a cualquiera hora del día con

CIODOMIRO HURREL.

NOTA.—La venta se hará al contado o a plazos con un moderado interés. En cuanto al que se interesa a la fábrica, para que se cerciorara mejor, puede obligarse a quedar en una o mas para poderlo completamente el comercio.

1212—15 v.

DOS CASAS EN ARRIENDO

DE

D. GONZALO VERREJOLA.

Una, en la calle de "La Cruz," a media cuadra de la Plaza de Armas, hacia la Alameda; otra, en la calle de "La Cruz," a media cuadra de la Plaza de Armas, hacia la Alameda.

1212—15v—Enero 28.

SE AVISA a los acreedores del concurso de D. Domingo Villagran, que habiéndose realizado una parte de las existencias presentadas por éste, necesitan para el día 24 de febrero próximo deben comparecer, a fin de que se pueda deliberar sobre el jiro que debe darse al dinero reunido. Para esto i otras observaciones que tengo que hacer presente al concurso, cito a todos, para que el día fijado a la una de la tarde, comparezcan a mi despacho.—Concepción, Enero 28 de 1890.

RAMON HERRERA.
Síndico.

1211—12v.

Al público.

A mas de un sortido de mercadería que se vende por mayor i menor en el almacén del que suscribe, también se encuentran al mejor precio, los artículos siguientes:

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| Aceite de oliva. | Id de grosella. |
| Id de linaza cocido. | Id de limón. |
| Agua roz. | Id de naranja. |
| Id de miel. | Leños cortados. |
| Id de florido. | Lápidas de madera. |
| Aguardiente anizado. | Mariposas. |
| Azúcar refinada inglesa. | Mostaza. |
| Id holandesa. | Obleas de colores. |
| Id perambuco (2 cts.) | Pintura blanca (inglesa) |
| Id molida del Perú (id id) | Id id (americana) |
| Arroz de Carolina. | Id negra |
| Id del Perú. | Piedras para moler. |
| Betun para zapatos (americano). | Papel para cartas. |
| Id id. | Id secante. |
| Id id (inglesa). | Id pintado |
| Baldes de madera con tapas. | Papas de Corinto. |
| Id id sin tl. | Id de Mendoza. |
| Barniz copal fino. | Pimentón en grano. |
| Botellas de cristal finas. | Plumeros de colores. |
| Id id ordinarias. | Quesos (ingleses) |
| Brandy. | Ropa de goma. |
| Cerveza Blanca inglesa. | Rosales. |
| Id negra id. | Rais de jenífre. |
| Canastos de la india para ropa. | Sal molida en capes. |
| Cedazos de alambre amarillo. | Sal molida en tarros de loza. |
| Canela fina. | Sardinas en aceite. |
| Cepillos para dientes. | Sillas americanas a ciento de junco. |
| Copas de cristal. | Id id de madera. |
| Corchos. | Id de China. |
| Dulces ablandados. | Sombreros de paja amarilla. |
| Estañillas. | Té negro. |
| Encendedores sortidos. | Tinta para escribir. |
| Escobillas para mesas. | Vasos de cristal. |
| Escobas americanas. | Velas de composición. |
| Id del país. | Id de sebo. |
| Espirita de vino. | Vidrios planos. |
| Fierro en planchas. | Vino oportu. |
| Fósforos de cera. | Id jerez. |
| Id de madera. | Id burdeos (de diferentes marcas). |
| Felpudos. | Id moscatel de frontón. |
| Fideos sortidos. | Id champaña (de diferentes marcas). |
| Grasas de almidón. | Yerba mate. |
| Jarcas de almidón. | |
| Id de goma. | |

Concepción, enero 27 de 1890.

RAMON JEREZ

Calle de Argos, casa de D. Diego Ramond.

1217—6 v.



ITINERARIO

DEL VAPOR NORTE-AMERICANO

RECIBO-RECIBO.

Salte de Valparaíso... el 5 i 21 de cada mes
Llega a Talcahuano... el 6 i 22 de id id
Sale de id... el 13 i 23 de id id
Llega a Valparaíso... el 14 i 29 de id id

MATHIEU I BRAÑAS,
Ajuetes.

1209—

COCHES AMERICANOS

DE

N. W. KEAY

desde el Tomé a los Baños de la Cordillera.

Salida dichos coches del Tomé a los Baños de la Cordillera los días siguientes:

Enero, 25 i 31
Febrero, 3, 7, 9, 13, 16, 23 i 27.

Para tratar véanse en el Tomé, con su agente en casa de B. Bamboch.

LUIS R. OSMAN.

1209 15 v.

A QUIEN LE PERTENEZCA.

En la mañana de hoy ha sido entregada en esta imprenta, **UNA CARTA** conteniendo algunos documentos de valor; la persona que se crea con derecho a ella, puede pasar a tomarla pagando el valor de este aviso.

Aviso.—Con fecha 21 del presente, se ha otorgado una escritura pública ante el escribano D. José de los Dolores García, por D. José Silverio Gutiérrez i sus hijos, a favor de D. Carlos Gutiérrez, de un sitio i casa en esta ciudad, en la calle de Cochran, compuesto de veinte i dos varas de frente i fondo correspondiente, en la cantidad de cuatrocientos cuarenta pesos, lindante por el frente con la casa de testamentaria del finado D. Antonio Palma, calle por medio, por el fondo al norte, con D. José Barsaletti, por el costado al oriente con Doña Rosarín Palacios, i por el otro costado al poniente con sitio de Doña Catalina de Pinela.

Para los efectos del artículo 58, del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepción, diciembre 24 de 1889.

1196—30 v.

GARANTIAS

PARA LA RIFA DE LA CASA

DEL QUE SUSCRIBE.

En la mañana de hoy (hoy) están con los artículos siguientes en los artículos siguientes de este sortido público al efecto.

Art. 1.º Consta de un D. Vicente del Pozo, el permiso que solicita para rifar la casa de su propiedad, cita en la calle de San Martín, bajo las condiciones siguientes:

1.º La rifa se efectuará en la cantidad de 20.879 \$ 66 cts., en que ha sido tasada por los peritos nombrados por esta Intendencia, cuyo valor se dividirá en 4.176 boletos de a cinco pesos cada uno.

2.º Los boletos serán expedidos por la Tesorería Departamental de esta ciudad, llevando el sello de la Intendencia, i se entregarán al interesado para su venta, por tercercas partes, no pudiendo renovarse la entrega, mientras no se haya consignado en la expresada oficina, el valor de la anterior.

3.º Será de cuenta de la persona premiada con la rifa, los gastos de alcabala i escritura.

Art. 2.º La forma en que debe efectuarse la rifa, será de acuerdo con una comisión nombrada por la Intendencia.

Antes, publíquese i págese este expediente a la Tesorería Departamental para que sobre en dicha oficina durante el tiempo concedido para la rifa.

CONDOVEZ.
José Antonio Reyes, oficial 1.º

Para las personas que no puedan acercarse personalmente a conocer la casa o su tasación, insertamos a continuación un resumen de ésta.

Resumen general del valor de la tasación.

SECCIONES.

1.º Superficie del terreno 1581 metros 40 centímetros, i a 168 metros de la plaza principal, su precio total el de pesos...

2.º Ramo de albañilería, valor de los materiales i obra de mano...

3.º Ramo de carpintería, importe de los materiales i construcción...

4.º Empapelados, su valor i colocación...

5.º Pintura, su costo general...

6.º Objetería, materiales de cine, construcciones i colocación...

7.º Jardines, árboles frutales i demás objetos anexas...

8.º Importe, de varias estufas i otros objetos...

Total general... 20879 66

NOTA.—Cuenta la casa 25 piezas de habitación.

Pueden tomarse boletos para la rifa:

Talcahuano, casa de D. Luis Mathieu.

Tomé, casa de D. Juan Ferrer.

Chillán, casa de D. Mateo del Pozo.

Yumbel, casa de D. Jerónimo Ramos.

Rere, casa de D. Bartolo Bilgram.

Anjeles, tienda de D. Baldomero Ruiz.

Talca, D. Nicolás Lois.

Florida, D. Domingo Hlato.

Quilhue, Francisco Gast i Bravo.

Concepción, en la Administración de Estanco.

Id en la Administración de Correos.

Id en la casa de D. Pablo Rojas.

Id en la casa de D. Ruperto Martínez.

Id en la casa de D. Vicente del Pozo.

1198—

ALOS CONSTRUCTORES.

SITIO EN VENTA.—Bien situado en la calle de Colocolo, a una cuadra de la Plaza de Armas, en frente de la casa del señor Benavente. Está perfectamente tapado i edificado, con bodega de mucha comodidad.—Por mas pormenores ocurran los interesados a **GUILLERMO LAWRENCE.** Edificio municipal.

1199—2 ns

CERRO VERDE.

La poca seguridad que antes llegó a tener de que se efectuase la rifa de este fundo, me ha hecho desistir la distribución de boletos en algunos lugares públicos, dando facilidades para que los interesados tomen los que desearan: mas ahora que he tenido carta de Santiago i Valparaíso, en que se me pide una otra remesa de ellos, por haberse expendido en muy poco tiempo mas de dos mil trescientos, no dudando ya que la rifa tendrá lugar en poco tiempo mas, i a fin de que los interesados puedan proporcionarse sin dificultad los boletos que deseen tomar, se han depositado para su venta en la Librería del Mercurio, en el alcaide de D. Juan Galán, en la tienda esquina de la casa de D. Mariano Ramón Zabarta i en el hotel del Universo.—En Talcahuano se hallará en poder de D. Roberto Cunningham.—Tomé, donde D. Alberto Barahona.—Chillán, donde D. Mateo del Pozo.—Yumbel, donde D. Jerónimo Ramos.

También se podrán dirigir, como ya se ha dicho en el primer aviso que se halla inserto en este periódico, a D. Mariano Ramón Zabarta i al que suscribe

MIGUEL DEL RIO.

1193—2 ns.

COMPANIA

DE CARBON DE PUCHOCO.

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada **PUCHOCO**, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañía para la explotación de dicha mina y negocios consiguientes, bajo la denominación siguiente:

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Siendo Guillermo G. Delano y Compañía, residentes en esta ciudad, los Administradores jenerales, y Federico W 2.º Schwager encargado de la Administración del Establecimiento de **PUCHOCO**. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas.

Concepción, julio 21 de 1889.

GUILLERMO G. DELANO Y C.

1193—2 ns.

COMPANIA

DE CARBON DE PUCHOCO.

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada **PUCHOCO**, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañía para la explotación de dicha mina y negocios consiguientes, bajo la denominación siguiente:

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Siendo Guillermo G. Delano y Compañía, residentes en esta ciudad, los Administradores jenerales, y Federico W 2.º Schwager encargado de la Administración del Establecimiento de **PUCHOCO**. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas.

Concepción, julio 21 de 1889.

GUILLERMO G. DELANO Y C.

1193—2 ns.

COMPANIA

DE CARBON DE PUCHOCO.

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada **PUCHOCO**, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañía para la explotación de dicha mina y negocios consiguientes, bajo la denominación siguiente:

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Siendo Guillermo G. Delano y Compañía, residentes en esta ciudad, los Administradores jenerales, y Federico W 2.º Schwager encargado de la Administración del Establecimiento de **PUCHOCO**. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas.

Concepción, julio 21 de 1889.

GUILLERMO G. DELANO Y C.

1193—2 ns.

COMPANIA

DE CARBON DE PUCHOCO.

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada **PUCHOCO**, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañía para la explotación de dicha mina y negocios consiguientes, bajo la denominación siguiente:

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Siendo Guillermo G. Delano y Compañía, residentes en esta ciudad, los Administradores jenerales, y Federico W 2.º Schwager encargado de la Administración del Establecimiento de **PUCHOCO**. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas.

Concepción, julio 21 de 1889.

GUILLERMO G. DELANO Y C.

1193—2 ns.